



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 29 MAY 2018

Expte. N° 22.047/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 20 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento sobre la nota de renuncia interpuesta por razones particulares por la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, a la promoción transitoria efectuada mediante Resolución Rectoral N° 0486-2018, en el cargo de Profesor TP4 (12UH) de la asignatura Historia de 5° año, 2° ciclo del citado Instituto, cargo que se encuentra vacante por jubilación de la Prof. Nancy Alberta RODRIGUEZ.

QUE asimismo el Lic. BURGOS solicita autorización para realizar la cobertura del cargo mencionado mediante Registro de Aspirantes, a pesar de que el Instituto inició los trámites para la cobertura del cargo vacante a través de concurso regular, mediante Expte. N° 22.055/17.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0486-2018 de fecha 17 de abril de 2018, mediante la cual se promociona en forma transitoria a la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, al cargo vacante de Profesor TP4 (12 UH) de la asignatura Historia de 5° año, correspondiente al 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Autoriza a la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a efectuar la cobertura del cargo vacante mediante registro de aspirantes (Resolución 639-90 y modificatorias), hasta tanto el cargo se cubra mediante concurso regular.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0653-2018